

JUEVES, 17 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 201

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL VETERINARIO DE CANTABRIA

CVE-2019-9102 *Notificación de acuerdo de incoación. Expediente 3/2019.*

Con fecha 11 de julio de 2019, por la Junta de Gobierno se adoptó acuerdo de incoación de expediente 3/2019 a D. José Manuel Castiñeiro Fernández, colegiado número 823, por los siguientes hechos:

Que D. José Manuel Castiñeiro Fernández, entregó el pasaporte nº ES060147369 al titular de un animal al que no implantó el debido chip y por la tanto no fue inscrito en el Registro de Animales de Compañía de Cantabria.

Que D. José Manuel Castiñeiro Fernández, no gestionó el alta en el RACIC de la vacuna de la rabia del mismo animal, limitándose a su apunte a mano.

Se nombra instructor del expediente a D. Juan José Sánchez Asensio. El expedientado podrá hacer uso del derecho de recusación por las causas contempladas en el artículo 24.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Se le notifica que tiene a su disposición en la sede del colegio la copia íntegra del expediente para su estudio, concediéndosele plazo de quince días desde la presente notificación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer los medios de prueba de que pretenda valerse.

No pudiendo practicar la notificación a D. José Manuel Castiñeiro Fernández, en virtud de lo establecido en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica al afectado en el expediente.

Santander, 8 de octubre de 2019.

El presidente,

Juan José Sánchez Asensio.

2019/9102